



Tribunal Electoral del Estado de Campeche

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JIN/JM/1/2024**, relativo al Juicio de Inconformidad promovido por **GLORIA VILMARY PÉREZ ESCOBAR**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL CAMPECHE, en contra de **"DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LAS ELECCIONES DE INTEGRANTES DE JUNTAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, ESPECÍFICAMENTE LA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA MUNICIPAL DE TIXMUCUY, MUNICIPIO DE CAMPECHE"** (sic). La magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha uno de julio de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **quince horas con cinco minutos** del día de hoy **uno de julio de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico A LA PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha uno de julio de dos mil veinticuatro, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario habilitado del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE



JUICIO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JIN/JM/1/2024.

PROMOVENTE: PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "DE LOS RESULTADOS
CONTENIDOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO
MUNICIPAL DE LAS ELECCIONES DE
INTEGRANTES DE JUNTAS MUNICIPALES
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA,
ESPECÍFICAMENTE LA CORRESPONDIENTE
A LA JUNTA MUNICIPAL DE TIXMUCUY,
MUNICIPIO DE CAMPECHE" (*sic*).

MAGISTRADA: BRENDA NOEMY
DOMÍNGUEZ AKÉ.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE, A UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Con esta fecha uno de julio de dos mil veinticuatro, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de Ley, Juana Isela Cruz López, da cuenta a la Magistrada Instructora, Brenda Noemy Domínguez Aké, de este Órgano Jurisdiccional, con el acuerdo de fecha treinta de junio de dos mil veinticuatro, mediante el cual se recibió ante la Oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el oficio CMCAMPECHE/106/2024 el día veintinueve de junio del presente año, signado por la Secretaria del Consejo Electoral Municipal de Campeche del Instituto Electoral del Estado de Campeche y documentación anexa. **CONSTE.**

VISTA la cuenta, la Magistrada instructora

ACUERDA:

ÚNICO. Cumplimiento y acumulación. Se tiene por recibido el oficio de cuenta y documentación anexa, **cumpliendo** al requerimiento realizado mediante proveído de fecha veintisiete de junio de la presente anualidad, al Consejo Electoral Municipal de Campeche.

En consecuencia, se ordena acumular a los autos el oficio de cuenta y sus anexos, para los efectos legales correspondientes, quedando la Magistrada enterada de su contenido.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO

MAGISTRADA INSTRUCTORA

TEEC/JIN/JM/1/2024

NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda y **CÚMPLASE**.

Así lo acordó y firma, la Magistrada Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley, **Juana Isela Cruz López** quien certifica y da fe. **Conste**.

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA ELECTORAL.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con fecha **uno de julio de dos mil veinticuatro**, se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- **CONSTE**.